

AYUDAS CDTI – MISIONES CIENCIA E INNOVACIÓN

Organismo

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

Objeto

Ayudas a proyectos de I+D empresarial en cooperación encuadrados en algunas de las siguientes misiones:

- Agricultura española del siglo XXI: sostenible, inteligente, eficiente en el consumo de recursos hídricos e insumos agrícolas y adaptada al Cambio Climático
- Energía segura, eficiente y limpia para el siglo XXI
- Industria española en la revolución industrial del siglo XXI
- Economía circular mediante nuevas tecnologías de reciclado y valorización de residuos de compuestos poliméricos en España
- Seguridad de la información, la privacidad y la ciberseguridad en la economía y la sociedad españolas del siglo XXI
- Transporte intermodal sostenible e inteligente
- Desarrollo del turismo explotando las posibilidades de la tecnología
- Avance y capacitación tecnológica de la industria biofarmacéutica española para fomentar actuaciones de I+D en el ámbito de las terapias avanzadas, las vacunas y terapias dirigidas
- Computación de alto rendimiento

Beneficiarios

- Misiones “Grandes Empresas”: Agrupaciones de empresas constituidas por un mínimo de tres y un máximo de ocho empresas. La empresa representante deberá tener la consideración de gran empresa y al menos uno de los socios deberá ser una pyme.
- Misiones “PYMES”: Agrupaciones de empresas constituidas por un mínimo de tres y un máximo de seis empresas. La empresa representante deberá tener la consideración de mediana empresa y el resto de los socios deberán ser pymes.

Periodo subvencionable

- Misiones “Grandes Empresas”: los proyectos deberán ser plurianuales y parte de los mismos deberá realizarse en el año 2021. Los proyectos tendrán una duración de tres o cuatro años naturales, de forma que deberán finalizar el 31/12/2023 o el 31/12/2024.
- Misiones “PYMES”: los proyectos deberán ser plurianuales y parte de los mismos deberá realizarse en el año 2021. Los proyectos tendrán una duración de dos o tres años naturales, de forma que deberán finalizar el 31/12/2022 o el 31/12/2023.

Presupuesto financiable

- Misiones “Grandes Empresas”: los proyectos deberán tener un presupuesto mínimo de 5 M€ y máximo de 10 M€. El presupuesto elegible mínimo por empresa será de 175.000 €.

- Misiones "PYMES": los proyectos deberán tener un presupuesto mínimo de 1,5 M€ y máximo de 3 M€. El presupuesto elegible mínimo por empresa será de 175.000 €.

Tipo y cuantía de las ayudas

Subvenciones de entre el 25% y el 80% del presupuesto del proyecto, dependiendo del peso de las actividades de investigación y desarrollo y del tamaño de empresa.

Garantías

No requeridas.

Anticipos

Tras dictarse la resolución de concesión definitiva, el representante de la agrupación podrá solicitar el pago anticipado de hasta el 60% de la subvención concedida para la primera anualidad. El pago anticipado de las siguientes anualidades queda condicionado a la presentación de la documentación justificativa de la anualidad anterior.

Conceptos subvencionables

- Gastos de personal.
- Costes de instrumental y material, en la medida y durante el período en que se utilice para el proyecto, incluyendo amortizaciones en su caso.
- Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes y los costes de consultoría y servicios equivalentes. Los proyectos deben contar con una participación relevante de organismos de investigación, exigiéndose que al menos el 20% del presupuesto elegible en el caso de Misiones "Grandes Empresas" o el 15% en el caso de Misiones "PYMES" se subcontrate a estas entidades.
- Gastos generales y otros gastos de explotación adicionales, incluidos los costes de material, suministros y productos similares.
- Gasto de auditoría.

Compatibilidad

Incompatible con cualquier otra ayuda pública destinada al mismo proyecto de ámbito europeo, estatal o autonómico.

Ventajas adicionales

La aprobación del proyecto conlleva la emisión gratuita por parte del CDTI de un informe motivado vinculante en el que se certifica el contenido "ex-ante" en I+D, de cara a la aplicación de desgravaciones fiscales por actividades de I+D.

Plazo de presentación

Hasta el 06/09/2021, a las 12:00 horas del mediodía, hora peninsular.

Más información

[Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial / Ayudas a la I+D+I / Misiones Ciencia e Innovación \(cdti.es\)](http://Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial / Ayudas a la I+D+I / Misiones Ciencia e Innovación (cdti.es))